



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No. de Oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/123/2020

Asunto: Se remiten Lineamientos de Operación y Funcionamiento y Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo de Trabajo

Ciudad de México a 15 de julio 2020

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y
COORDINADORA DEL GIPEA
P R E S E N T E.

DRA. NADINE GASMAN SILVERMAN
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL GIPEA
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Lic. Ricardo Bucio Mújica, y con fundamento en lo establecido en el numeral Vigésimo Primero de los *Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, el cual señala que los subgrupos de trabajo del GIPEA se organizarán internamente para el correcto cumplimiento de sus funciones y de los objetivos para los que fueron creados, me permito informarles que durante los trabajos de la Decimosegunda Reunión Ordinaria del referido Subgrupo, realizada el 18 de junio del presente año, se aprobó, entre otros, lo siguiente:

- La actualización de los *Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Subgrupo de Trabajo* (antes Términos de Referencia). Entre los principales ajustes realizados se destaca el cambio del nombre del Subgrupo, que a partir de esa fecha y por acuerdo del pleno se denomina **Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años**, en concordancia con la meta establecida en la ENAPEA.
- La aprobación del **Plan de Trabajo 2020-2024** del Subgrupo de Trabajo, instrumento de mediano plazo y alineado a 13 de las 19 Líneas de Acción contenidas en la ENAPEA. Este Plan se integra por 34 actividades agrupadas en 4 ejes de trabajo prioritarios: 1) Prevención y Atención de la Violencia Sexual contra niñas y adolescentes; 2) Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; 3) Educación Integral en Sexualidad; y 4) Entorno Habilitante; mismas que serán ejecutadas de manera coordinada entre las 19 instancias que integran al Subgrupo.

Por lo anteriormente expuesto, adjunto al presente le remito los referidos Lineamientos de Organización y Operación, así como el Plan de Trabajo 2020-2024, con la atenta solicitud de ser colocados en el apartado correspondiente del sitio de la ENAPEA en el portal COB.MX.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
No. de Oficio SEGOB/SIPINNA/SE/CO/123/2020
Asunto: Se remiten Lineamientos de Operación y Funcionamiento y
Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo de Trabajo

Ciudad de México a 15 de julio 2020

Asimismo, mucho agradeceremos tomar nota del cambio del nombre del Subgrupo de Trabajo y hacerlo efectivo y del conocimiento del pleno del GIPEA, en su momento.

Sin otro particular, reciban cordiales y respetuosos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE OPERACIÓN

DR. ENRIQUE MINOR CAMPA

Ccp. **Lic. Ricardo Bucio Mújica.** Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años. Presente.

ETJR/jap

